

1 de diciembre del 2021

Como medida preventiva, Corpocesar selló el vivero instalado en el cerro del Santo Eccehomo

Con el objetivo de atender las inquietudes ciudadanas y preservar la integridad de una zona de reserva forestal del municipio de Valledupar, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, Corpocesar, impuso medida de sellamiento a un vivero instaurado en el cerro del Santo Ecce Homo, al norte de la capital del Cesar, como parte de un proceso sancionatorio.

Así lo explicó el jefe de la Oficina Jurídica de Corpocesar, Carlos Julio Flórez Pérez: “Corpocesar, a través de su Oficina Jurídica, hace efectiva la medida impuesta como procedimiento de apertura de proceso sancionatorio por el vivero que presuntamente está afectando el patrimonio ambiental de los vallenatos en el cerro de Santo Ecce Homo”.

El establecimiento, una obra civil denominada El Vivero, cuyas actividades son la comercialización de material vegetal (arbustos, plantas ornamentales, aromáticas, palmas, pasto...), está ubicado en una zona de especial importancia para el municipio, y luego de la inspección realizada por el equipo humano de Corpocesar, los propietarios deberán sustentar los aprovechamientos forestales, intervenciones varias que obedecen a la construcción de un lugar habitable para las actividades que realiza, entre otros,

“Le medida preventiva, consistente en el cierre, quiere decir que el vivero ubicado en el cerro Ecce Homo, que presuntamente está infringiendo normas ambientales, permanecerá cerrado hasta tanto se verifique que se cumplen las condiciones que requiere la norma”, finalizó el jefe jurídico de la Corporación.

Del mismo modo, entre las recomendaciones de Corpocesar, se le insta a la Oficina Asesora de Planeación Municipal informar si las actividades de este establecimiento son compatibles con el uso de suelo definido en el Plan de Ordenamiento Territorial para la zona.

Para Corpocesar es de vital importancia los seguimientos, inspecciones y observaciones que los colectivos ambientalistas del Cesar hacen con frecuencia, puesto que son insumo para el quehacer de la Corporación.

Atentamente,

ANNELISE BARRIGA RAMÍREZ
OFICINA DE COMUNICACIONES CORPOCESAR
Celular: 311-4387229

Correo: comunicaciones@corpocesar.gov.co

✉ comunicaciones@corpocesar.gov.co

📍 km 2 vía La Paz, lote 1 U.I.C casa e campo, frente a la Feria Ganadera Valledupar, Cesar

